

Plan 249 Dip. en Trabajo Social

Asignatura 43853 DERECHO CIVIL Y ESTADO SOCIAL

Grupo 1

## Presentación

## Programa Básico

### Derecho civil y Estado Social

La asignatura, como "Derecho Civil y Estado Social" se imparte tradicionalmente por el área de Derecho civil, en tanto en cuanto su contenido fundamental es el Derecho privado general, y además, porque diversas cuestiones atinentes al Derecho se encuentran todavía contenidas en el Título Preliminar del Código civil.

El contenido de esta asignatura dentro de la Diplomatura de Trabajo Social tiene una doble finalidad, a saber: Formativa o teórica, en cuanto complementa su perfil académico, proporcionándole un conocimiento teórico de diversas instituciones de Derecho Civil básicas para su trayectoria profesional.

Instrumental o práctica, ya que se pretende que el alumno pueda aplicar sus conocimientos teóricos a las diversas situaciones que se le plantean, reflexionando sobre posibles soluciones jurídicas que den respuesta a los problemas reales que se presentan en la práctica habitual de su profesión.

En esta parte debe estudiarse básicamente el derecho de la Persona (de manera especial los derechos de los menores) y el Derecho de Familia. Se inicia con la exposición de la evolución moderna de este sector de la disciplina y la influencia decisiva que en el mismo ha tenido la Constitución de 1978. Buena prueba de ello es la reciente aprobación de la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, así como de la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio.

A continuación se sitúan los dos pilares básicos que sustentan nuestro vigente Derecho de Familia: el matrimonio y la filiación. El estudio del matrimonio se inicia con su celebración y vicisitudes (nulidad, separación y divorcio) y concluye con el estudio de sus efectos patrimoniales. Entre éstos se dedica la atención que corresponde al régimen matrimonial primario de gran importancia por su alcance general y al régimen general en los territorios de Derecho común (la sociedad de gananciales) que, tras la modificación impuesta por el texto constitucional, presenta un notable grado de complejidad. Esto no significa que se olviden los dos regímenes convencionales previstos en el Código civil ni los regímenes legales propios de los Derechos civiles autonómicos.

Por lo que se refiere al estudio de las relaciones paternofiliales, se parte de los principios exigidos por la Constitución española que imponen la equiparación entre los diferentes tipos de filiación y de sus efectos. Se estudia en principio la filiación por naturaleza sin que parezca oportuno distinguir, por su unidad de efectos, entre filiación matrimonial y no matrimonial. Se incluye, sin embargo, la filiación derivada de las nuevas técnicas de reproducción asistida pues, a pesar de constituir un vínculo de filiación biológica, plantea diversos problemas que afectan incluso a los aspectos sucesorios.

La filiación adoptiva se estudia en esta sede sin dejar de tomar en consideración su fuerte relación y hasta su incardinación entre las técnicas privadas de protección del menor, con las que deben establecerse las oportunas relaciones. Se debe mencionar, por su relevancia social actual, la especial problemática que plantea la adopción internacional, aún cuando su estudio en profundidad exceda del contenido propio de nuestra disciplina.

Seguidamente, tras el análisis de la patria potestad, por las razones ya expuestas, se tratan dentro del Derecho de Familia las instituciones de protección de menores e incapaces y con el estudio de la obligación de alimentos entre parientes.

## Objetivos

El contenido de esta asignatura dentro de la Diplomatura de Trabajo Social tiene una doble finalidad, a saber: Formativa o teórica, en cuanto complementa su perfil académico, proporcionándole un conocimiento teórico de diversas instituciones de Derecho Civil básicas para su trayectoria profesional. Instrumental o práctica, ya que se pretende que el alumno pueda aplicar sus conocimientos teóricos a las diversas situaciones que se le plantean, reflexionando sobre posibles soluciones jurídicas que den respuesta a los problemas reales que se presentan en la práctica habitual de su profesión.

## Programa de Teoría

Tema 1. - Derecho civil y Estado Social. - La socialización del Derecho y sus repercusiones. - Función del Derecho civil en un Estado de Bienestar social. - Los sectores específicos de la Acción Social y Servicios Sociales y las instituciones civiles de protección de la persona. Tema 2. - Derechos de la personalidad. Concepto y caracteres. - Su relación con los demás derechos y libertades fundamentales. - La vida humana. La integridad física y moral. - Derecho a la libertad. - El honor, la intimidad y la imagen como derechos de la personalidad. - La libertad ideológica, religiosa y de expresión. - Protección jurídica de la persona. Tema 3. - El desamparo. Concepto. - Supuestos de desamparo. - Sujetos del desamparo. - Autoridad competente para apreciar el desamparo. - Personas obligadas a poner en conocimiento la situación. - Efectos de la declaración de desamparo. Tema 4. - Instituciones de guarda y tutela del menor o incapacitado: su significado. - La tutela, concepto. - Personas sometidas a tutela. - Procedimiento de constitución. - Ejercicio. - Extinción de la tutela. - Aspectos procesales. Tema 5. - La tutela ejercida por las personas jurídicas. - Tutela por personas jurídico-privadas. - Tutela por personas jurídico-públicas. - Tutela automática y patria potestad. - Régimen y contenido de la tutela por personas jurídico públicas. Tema 6. - La curatela. Concepto. - Personas sometidas a la curatela. - La declaración de prodigalidad. - Constitución, ejercicio y extinción de la curatela. - El defensor judicial. - El guardador de hecho. Tema 7. - La patria potestad prorrogada y rehabilitada. - El internamiento del incapacitado. - Especial referencia al internamiento de menores. Tema 8. - El acogimiento familiar. Función. - Procedimiento de constitución. - Clases de acogimiento. - Derechos y deberes de las partes. - Extinción del acogimiento. - Posibilidad de acogimiento de ancianos y personas con minusvalía. - Legislación autonómica. Tema 9. - Derecho de alimentos entre parientes. Código civil y Constitución. - Obligados. - Contenido. - Nacimiento. Cuantía. - Extinción. - Especiales obligaciones de alimentos. - Aspectos procesales. Tema 10. - Las uniones familiares de hecho. Consideración legal. - Efectos personales y económicos. - Uniones de hecho y filiación. - Eficacia jurídica de los Registros Municipales de parejas. Tema 11. - El Registro Civil y los hechos inscribibles. - Organización del Registro. - Clases de asientos y su valor jurídico. - Publicidad del Registro civil. Tema 12. - Instituciones civiles adecuadas a la Acción Social no gubernamental. - Confusión lingüística: ONGs, sector no lucrativo, economía social... - Finalidad de las mismas. - Formas jurídicas que pueden adoptar. - Estudio concreto de algunas de estas formas. Tema 13. - La asociación. Concepto. - Marco jurídico. - Constitución de una asociación. - Capacidad jurídica y de obrar de la asociación. - Funcionamiento de la asociación. - Extinción de la Asociación. - Competencias de las Comunidades Autónomas en materia de Asociaciones. Tema 14. - La fundación. Concepto. - Características. - Constitución de la asociación. - Gobierno de la fundación. - Protectorado. - Extinción de la fundación. - Competencias de las Comunidades Autónomas en materia de fundaciones. Tema 15. - La actividad del voluntariado. Concepto. - Marco jurídico. - Elementos esenciales del voluntariado. - Entidades del voluntariado. Concepto. - El Voluntario. Concepto y estatuto jurídico. - Naturaleza jurídica de la relación jurídica del voluntariado. Tema 16. - La sucesión por causa de muerte. - La sucesión voluntaria. El testamento. - Capacidad para testar. - Clases de testamento. - La sucesión forzosa. La legítima. Tema 17. - Responsabilidad civil: contractual y extracontractual. Civil y penal. - La responsabilidad por hechos propios. Presupuestos objetivo, subjetivo y causal. - Responsabilidad por hechos ajenos. Fundamento de la misma. - Supuestos de responsabilidad por hechos ajenos. - Estudio especial de la responsabilidad civil de las organizaciones de voluntariado. - Responsabilidad civil del Estado. Tema 18. - Derecho de los consumidores. - Marco legal. - Concepto de consumidor y usuario. - Derechos y deberes de los consumidores y usuarios. - Asociaciones y cooperativas de consumidores y usuarios. - Ley de Condiciones generales de los contratos.

## Programa Práctico

### Evaluación

La evaluación del alumno se realizará de manera continuada. Teniendo como base fundamental el examen final escrito, en el que se valorará los conocimientos adquiridos por el alumno, tanto a nivel teórico como práctico, de los contenidos impartidos durante el curso.

### Bibliografía

Principales manuales de Introducción al Derecho. \* Albaladejo, M. (1993), "Compendio de Derecho civil", Editorial Bosch. \* Ángel Yáguez, r. de (1986), "Introducción al Estudio del Derecho", Bilbao. \* Badenes Gasset, r.; "Conceptos fundamentales del Derecho. Las relaciones jurídicas patrimoniales", Edit. Marcombo. 1997. \* Bercovitz Rodríguez, valaldolades Rascon (1994), "Manual de introducción al Derecho (Introducción al Derecho civil patrimonial)". Bercal, Madrid. \* De Buen, D. (1977). "Introducción al estudio del Derecho civil". Méjico. \* Cachón Blanco, j. E., "Introducción al Derecho privado (civil y mercantil)", Dykinson, 1997. \* Cano Tello, C.A. (1993), "Esquemas civiles. Manual de Derecho civil en tablas sinópticas". Valencia. \* Lacruz Berdejo, J. L. (1992), "Nociones de Derecho civil e introducción al Derecho civil patrimonial". Edit. Bosch. \* Lasarte Álvarez, c. (1997) "Curso de Derecho civil Patrimonial". Introducción al Derecho. Madrid. \* López, A. y Montes, V. L. (1995), "Derecho civil (parte general)", 2ª edc. Tirant lo Blanch, Valencia. \* O'callaghan Muñoz y pereira andrade (1992) "Introducción al Derecho y Derecho civil patrimonial". Madrid. \* Prieto Sanchís, L. (1996), "Introducción al Derecho", Estudios, Murcia. \* Puig Brutau; "Compendio de Derecho civil". Barcelona.